Bucaramanga

CDMB_16482
10/09/2025

Señor
ANONIMO
Matanza Santander

Asunto: Respuesta a Radicado de entrada CDMB No. 19111 de 2025.

Cordial saludo

En atención al radicado del asunto, donde denuncia *"genocidio ambiental, pues ya llevan mas de quince días talando arboles incluyendo cedro en la vereda santa marta del municipio de Matanza en la punta de la casa que queda a borde de la carretera delante de las marraneras",* nos permitimos informar que como ha sido de su conocimiento, que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 20 de agosto de 2025 al predio El Oriente georreferenciado con coordenadas N.7°20´46.46´´, E: -73°4´58.36´´, ubicado en la veredal Bremen del municipio de Matanza, en donde evidenció lo siguiente:

- ✓ Vestigios de 13 tocones como producto de corte de arboles de la especie cedro con diámetros de 60,50,65,33,50,40,70,46,60,22,60,53,46,50
- ✓ No se encontró biomasa intervenida como madera dentro del predio
- ✓ Arboles se ubicaban en sistema agroforestal (fuera de cobertura de bosque natural)
- ✓ No se encontraron personas en flagrancia

A lo indagado a quien atiende la visita la señora Rosa Hernández Gamboa en calidad de propietaria del predio sobre la responsabilidad de la intervención al recurso forestal dentro del predio georreferenciado, manifestó ser responsable y no tramitado las respectivas autorizaciones ante la CDMB.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita:

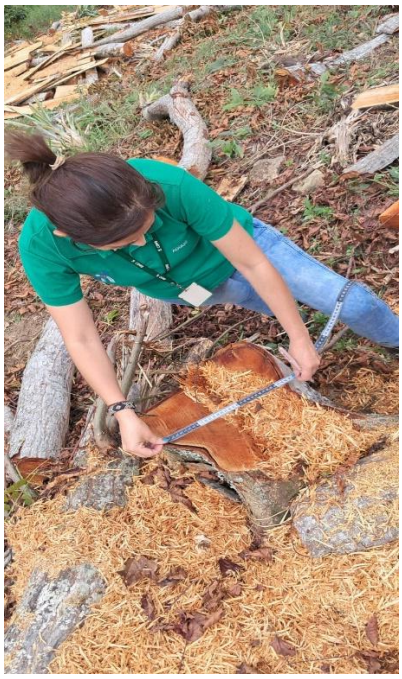

20/08/25 3:42 p. m.
7°20'46,824"N 73°4'57,936"W
Altitud:1637.8msnm
Velocidad:0.0km/h

20/08/25 3:57 p. m.
7°20'45,612"N 73°4'58,572"W
Altitud:1649.6msnm
Velocidad:1.5km/h

20/08/25 4:04 p. m.
7°20'46,464"N 73°4'58,368"W
Altitud:1650.5msnm
Velocidad:0.0km/h

20/08/25 4:07 p. m.
7°20'46,716"N 73°4'58,02"W
Altitud:1651.1msnm
Velocidad:1.6km/h

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental procederá a adelantar las actuaciones administrativas conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental **(SEYCA)** a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.
Cordialmente,

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daren Roció Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA - GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		